

REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA  
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

DE 02

MODIFICA FECHA DE CONTRATACION  
DE MANO DE OBRA.

VALLENAR, 16 ENE. 2015

DECRETO EXENTO N° 0226

VISTOS:

- El Decreto Exento N° 6622 de fecha 18 de Diciembre del 2014, que aprueba los antecedentes Técnicos y Administrativos y designa Administración Directa del proyecto, " **Reposición y Construcción Veredas Altiplano Norte y Sur, ValLENar** ".
- Y las facultades que me otorga la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

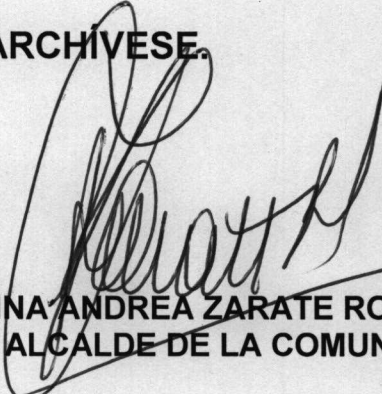
DECRETO:

- 1° **MODIFICASE**, la fecha de inicio de la contratación de la Mano de Obra a la espera de contar con los insumos necesarios para el inicio de las obras, los cuales están en proceso de Adquisición.
- 2° La nueva fecha de contratación de la Mano de Obra se hará efectiva a contar del día 02 de Febrero del 2015.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
NANCY E. FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
KARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ  
ALCALDE DE LA COMUNA (S)

**DISTRIBUCION:**

- U.R.S. Región de Atacama, SUBDERE.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Obras Municipales (2)
- Dirección Asesoría Jurídica
- Secretaria Municipal
- Arch. Of. de Partes ✓